

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 10 de marzo de 2026, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla y se emplaza a los terceros interesados.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, sita en Avda. de Carlos V, s/n (Prado de San Sebastián), se ha interpuesto por doña Elia Gemma Domínguez López recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 966/2025 contra la resolución desestimatoria de los recursos de reposición formulados contra la Resolución de 5 de julio de 2024, de la Secretaría General de Desarrollo Educativo, por la que se publica la relación de plazas vacantes en virtud de renunciaciones y de apertura de plazo para que las personas participantes en el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a los cuerpos de la función pública docente, convocado por Orden de 14 de noviembre de 2024, que no han obtenido ninguna plaza puedan solicitar las plazas vacantes publicadas tras la renuncia de personas adjudicatarias en el mismo, contra la Resolución de 29 de noviembre de 2024, de la Dirección General del Profesorado de Gestión y Recursos Humanos, por la que se publican las listas definitivas de personas seleccionadas en la relación de plazas vacantes a la vista de las renunciaciones presentadas en el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización convocado por la Orden de 14 de noviembre de 2024 y contra la Orden de 25 de mayo de 2025, por la que se hacen públicas las listas de personal seleccionado y se procede a su nombramiento como personal funcionario de carrera en relación a las plazas vacantes a la vista de las renunciaciones presentadas en procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos convocado por Orden de 14 de noviembre de 2024, por la que se propone al Ministerio de Educación y Formación Profesional y Deporte el nombramiento como funcionarios de carrera al personal reseñado en el anexo de dicha orden con efecto de 1 de septiembre de 2025.

Publicándose la presente para notificación a los terceros interesados y sirviendo de emplazamiento para que puedan comparecer y personarse como demandados ante la citada Sala, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 10 de marzo de 2026.- La Secretaria General Técnica, Isabel Gabella Valera.